

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020	FECHA	12408/2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$34.999.999,00	HORA	10:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	LUGAR	SOLANO (CAQUETA)

OBJETO: EL MINISTERIO-FAC REQUIERE CONTRATAR POR EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA EL CUAL TIENE COMO OBJETO " SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 6."

En la plataforma del SECOP II, que el 12 de marzo de 2020 se recibieron las siguientes observaciones al proceso de MINIMA CUANTIA a las que se anexa el presente formulario y se dará respuesta en el presente documento:

REF: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO No 055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020

Con relación al pliego de condiciones del proceso No 055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020, cuyo objeto es: "SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 6" nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. No es un contrato de operación a todo costo, al estar inmerso dentro del anexo técnico el mantenimiento de instalaciones eléctricas, equipos e infraestructura debe ser cambiado el objeto del proceso.

RTA: Esta Entidad aclara que cuando Se refiere a todo costo el objeto del contrato, se refiere a la operación la cual está orientada a garantizar el funcionamiento adecuado del sistema hidráulico y del proceso biológico de las plantas, la operación de estas contempla el trabajo rutinario con frecuencia diario, semanal y mensual, así como el trabajo ocasional. El trabajo rutinario consiste en la operación de las estructuras que determinan el Funcionamiento hidráulico de las plantas, en los muestreos y observaciones del afluente y efluente necesarios para la evaluación del funcionamiento biológico del sistema y además en la limpieza y mantenimiento de las partes que componen la PTAR.

2. Se observa que se requieren dos visitas durante la ejecución del contrato por parte de un ingeniero ambiental, sin embargo, en el estudio de mercado no se evidencia el costo asociado a esta actividad. Se entiende que, si fuese un contrato de solo operación sería denominado una administración delegada, pero en este caso en particular requiere del acompañamiento y/o asesoría por parte de un profesional. Tampoco es claro si para estas dos visitas se cuenta con vuelos de apoyo o debe ser el costo 100% asumido por el contratista. Adicionalmente solicitan un informe mensual, el cual tampoco se encuentra ofertado dentro del estudio de mercado.

RTA: Se requiere las visitas de un ingeniero sanitario (dos) con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato (operación de las plantas) dicha visita quedara plasmada en el informe mensual al inicio y al final de la ejecución contractual) con el fin de hacer la debida verificación de las actividades y la correcta operación de la misma por parte del técnico, el cual se encuentra en la Unidad (100 % tiempo) la Entidad aclara que para la visita del Ingeniero se apoyara en los vuelos de apoyo ya sea su ingreso por la ciudad de Bogotá (CATAM) y/o Aeropuerto de Florencia - Caquetá cabe aclarar que la Entidad no asumirá los gasto de alimentación y estadía en el CACOM 6 y transporte hacia alguno de los dos aeropuertos.

3. Se evidencia que dentro del anexo se exige la hoja de vida de un técnico, tecnólogo o profesional para efectuar los mantenimientos, no se especifica cuantas veces durante los **siete** meses de ejecución se

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO DE SELECCIÓN N°	055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020	FECHA	12/08/2020
PRESUPUESTO OFICIAL	\$34.999.999,00	HORA	10:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	LUGAR	SOLANO (CAQUETA)

debe hacer intervención de los equipos y cuál es el alcance de esta actividad. Si es un mantenimiento a todo costo debe ser incluido como un ítem adicional, así mismo especificar cuantas veces se requiere el ingreso del técnico electromecánico.

Rta: Esta Entidad se permite aclarar que no se requiere hoja de vida Hoja de vida del personal técnico, tecnólogo o profesional que realizara los mantenimientos a los equipos objeto del presente proceso, lo cual se modificara mediante ADENDA la cual se publicara en SECOP II.

- Dentro de las actividades a ejecutar se encuentra pintura general externa de la PTAR PRINCIPAL, no se halla el valor discriminado y asociado a esta actividad.

Rta: Esta Entidad aclara que la actividad consiste como lo describe en las especificaciones técnicas en la realización de un informe sobre su estado *"debe realizar un vaciado total del tanque de y realizar un informe del estado de los sopladores, tuberías y anclajes, así como la correcta presentación de pintura general externa de los Canal de entrada, barandas del tanque de Igualación, reactor UASB, tanque de lodos activado, sedimentador y lechos de Secado con pintura, malla y muro perimetral. No se debe acumular oxido en las instalaciones de la planta"*.

- Se requiere que la entidad se sirva realizar un análisis del personal solicitado con su respectivo factor multiplicador como es común en otros procesos de naturaleza similar, esto con el fin de cuantificar los costos reales asociados a la operación. A continuación, nos permitimos presentar un ejemplo:

Rta: Esta Entidad aclara que el proceso como tal está establecido para la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales la cual requiere un operador con una presencia de un 100% la dedicación por parte del ingeniero es para la verificación del las actividades y solamente se requiere en el momento de las visitas y como revisor de las actividades que realiza el operador de las mismas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

T1. SABOGAL JACOME MARCO AURELIO
Comité Estructurador Técnico

TC. JUAN MANUEL LONDOÑO GORDON
Gerente del Proyecto

CR. JORGE IVAN PANTOJA MORA
Delegado Contractual

GUIDO OMAR MAYA DURANGO
INGENIERO SANITARIO



"Transformando el agua, mejorando el mundo"

Tres Esquinas, Caquetá

24 de agosto de 2020

Señores:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6
Comité Estructurador

REF: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO No 055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020

Con relación al pliego de condiciones del proceso No 055-00-I-CACOM-6-GRUAL-2020, cuyo objeto es: "SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 6" nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. No es un contrato de operación a todo costo, al estar inmerso dentro del anexo técnico el mantenimiento de instalaciones eléctricas, equipos e infraestructura debe ser cambiado el objeto del proceso.
2. Se observa que se requieren dos visitas durante la ejecución del contrato por parte de un ingeniero ambiental, sin embargo, en el estudio de mercado no se evidencia el costo asociado a esta actividad. Se entiende que, si fuese un contrato de solo operación sería denominado una administración delegada, pero en este caso en particular requiere del acompañamiento y/o asesoría por parte de un profesional. Tampoco es claro si para estas dos visitas se cuenta con vuelos de apoyo o debe ser el costo 100% asumido por el contratista. Adicionalmente solicitan un informe mensual, el cual tampoco se encuentra ofertado dentro del estudio de mercado.
3. Se evidencia que dentro del anexo se exige la hoja de vida de un técnico, tecnólogo o profesional para efectuar los mantenimientos, no se especifica cuantas veces durante los **siete** meses de ejecución se debe hacer intervención de los equipos y cuál es el alcance de esta actividad. Si es un mantenimiento a todo costo debe ser incluido como un ítem adicional, así mismo especificar cuantas veces se requiere el ingreso del técnico electromecánico.
4. Dentro de las actividades a ejecutar se encuentra pintura general externa de la PTAR PRINCIPAL, no se halla el valor discriminado y asociado a esta actividad.
5. Se requiere que la entidad se sirva realizar un análisis del personal solicitado con su respectivo factor multiplicador como es común en otros procesos de naturaleza similar, esto

"Transformando el agua, mejorando el mundo"

con el fin de cuantificar los costos reales asociados a la operación. A continuación, nos permitimos presentar un ejemplo:

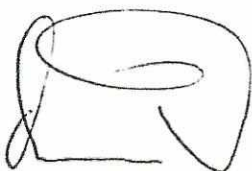
CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PTAP, PTAR Y PISCINA CACOM 6			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)		100,0%
B	Prestaciones Sociales		31,0%
C	Sistema de Seguridad Social Integral		17,0%
D	Otros		15,0%
	Subtotal B+C		48,0%
	Subtotal A+B+C+D		163,0%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		%
E	Costos Indirectos		
E1	Gastos Generales		10,0%
E2	Impuestos, timbres, perfeccionamiento		9,0%
	Subtotal (E1+E2)		19,0%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		%
F	Honorarios (incluye gastos contingentes)		11,0%
FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)			193%

OFERTA ECONÓMICA - COSTO FIJO PERSONAL PARA LA OPERACIÓN							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	%	F.M. (%)	VALOR DÍA (AxBxCxD) / 30	No. DE DÍAS	(ExF)
Ingeniero Coordinador	1		20%	193%	\$ -	210	\$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ -
PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	%	F.M. (%)	VALOR DÍA (AxBxCxD) / 30	No. DE DÍAS	TOTAL PARCIAL (ExF)
Operario PTAR's	1		100%	193%	\$ -	210	\$ -
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ -

Las anteriores observaciones se realizan, teniendo en cuenta que como se encuentra actualmente el anexo técnico se pueden generar ambigüedades e inducir al error y por último afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar.

Agradecemos su atención y esperamos dichas observaciones sean resueltas.

Cordialmente,



GUIDO OMAR MAYA DURANGO
Ing. Sanitario

Proyectó: Ing Johana Castillo